



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 9 de junio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 564/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00009022-7/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Directora General de Programación y Administración Contable, CP. Gabriela Serra solicita que Ariel Omar Ferrari continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante con carácter permanente, la designación de Paola María de los Ángeles Picone en el cargo de Auxiliar de Servicio y la promoción de María Laura Estévez Montal al cargo de Secretaria Letrada, a partir del 1° de junio de 2022.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo se expidió mediante MEMO 11826/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que, a partir del 1° de junio de 2022, el agente de Ariel Omar Ferrari, Legajo N° 5350, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Dirección General de Programación y Administración Contable, con carácter permanente y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Designar, a partir del 1° de junio de 2022, a Paola María de los Ángeles Picone, Legajo N° 6600, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Programación y Administración Contable.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 3º: Promover, a partir del 1º de junio de 2022, a la agente de María Laura Estévez Montal, Legajo N° 667, al cargo de Secretaria Letrada, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 564/2022